



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4037

C/1721/2026

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

PEDIDO DE INFORMES

Montevideo, 21 de enero de 2026.-

Señor Presidente de la**Cámara de Representantes****Lic. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

1. Cantidad de homicidios registrados en 2025 en el Departamento de Montevideo.
- 1.1. Seccionales policiales donde se registraron los homicidios.
2. Edad de las víctimas de homicidio.
3. Indicar si las víctimas registraban antecedentes penales o anotaciones policiales en el SGSP.

Sin otro particular, saluda atentamente



Dr. Diego Echeverría Casanova

Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/1/26	CARPETA Nº 1721/026
HORA 16:49	ASUNTO Nº 4198
FUNCIONARIO 	